

Rechtsgeschichte Legal History

www.rg.mpg.de

<http://www.rg-rechtsgeschichte.de/rg25>
Zitiervorschlag: Rechtsgeschichte – Legal History Rg 25 (2017)
<http://dx.doi.org/10.12946/rg25/352-354>

Rg **25** 2017 352–354

Angela Ballone*

Raza y nación en la *longue durée* del imperio español (siglos XVI–XIX)

[Race and Nation in the *Longue Durée* of the Spanish Empire (16th to 19th Centuries)]

* Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte, Frankfurt am Main, angela.ballone@gmail.com

Dieser Beitrag steht unter einer
Creative Commons cc-by-nc-nd 3.0



Angela Ballone

Raza y nación en la *longue durée* del imperio español (siglos XVI–XIX)*

En *Speaking of Spain* el historiador y profesor asociado de historia en la Universidad de Pennsylvania de Estados Unidos Antonio Feros – conocido por sus excelentes trabajos sobre el sistema de los válidos, sobre todo durante el reinado de Felipe III de España – aborda dos de los conceptos más polémicos de los estudios sobre ideas y mentalidades de los siglos XVI–XIX: el de nación y raza. Se propone tratarlos «de manera sistemática y como algo interrelacionado durante la totalidad del largo periodo de la edad moderna, y en las implicaciones de ambos dentro de la estructura de la sociedad ibérica, tanto política, como constitucional y cultural» (5–6). Detrás de este libro, como punto desencadenante del autor para ocuparse de estos temas, está la consideración central de que para entender las preocupaciones de los españoles hoy en día hay que mirar atrás, «hacia cómo nuestros ancestros promovieron la idea de que España era una nación» (2). Así, en relación a los años noventa del siglo XX y al resurgimiento del «problema nacional» de España – por ejemplo, en Cataluña (278) – Feros constata que todos los participantes en esos debates políticos «sin excepciones, aludían también a la historia, concretamente al periodo de la primera edad moderna, donde encontraban pruebas que respaldaban todos los puntos de vista [del debate]: que España era una nación unificada, o que no lo era, sino que era más bien un estado compuesto de distintas naciones» (280).

Speaking of Spain puede ser de interés tanto desde el punto de vista de la historia en general cuanto desde el punto de vista de la historia del derecho, ya que el autor muestra un constante interés sobre los aspectos jurídicos vinculados al proceso de descripción de quién se podía definir español, con qué matices, y cuáles eran los derechos que ello conllevaba. A lo largo del libro emergen varias referencias de interés para el investigador de la historia del derecho, como por ejemplo, las

relativas al «historiador y experto de geografía [sic] Pedro Murillo Velarde» (221–222 y 225) o al abogado mestizo venezolano Juan Germán Roscio (219). Del mismo modo, este libro aborda con detalle la estrecha relación de los conceptos de raza y nación tanto con las percepciones sociales del tiempo como con las leyes ibéricas que aspiraban a incluir la compleja variedad transatlántica del imperio español. En esa línea de razonamiento, la Constitución de Cádiz es «el primer caso, y quizás el único, de una grande carta estatutaria redactada para ser aplicada no solamente dentro del territorio nacional sino dentro del imperio en su totalidad» (277). Sin embargo, «aunque fuera celebrada en su tiempo y más tarde como un documento seminal de la historia constitucional por muchos de los españoles, era una producto de las circunstancias y el fruto del compromiso entre fuerzas ideológicas opuestas» (276). Los efectos prácticos del texto gaditano como un auto estatutario fundacional quedaron muy limitados. La Constitución estuvo vigente menos de dos años y, aunque fue resucitada durante el Trienio Liberal y en los años 1836–1837, «desde el punto de vista de sus efectos prácticos el impacto fue mínimo» (277).

Al analizar la composición política de la monarquía española durante los siglos XVI y XVII, Feros comprende tanto la península ibérica como el nuevo mundo. Al mismo tiempo, también considera otros discursos «nacionales» europeos en fase de formación (véase por ejemplo las referencias al caso británico o francés en pp. 34–35). Para Feros, el debate que se llevaba a cabo en España no estaba en absoluto en un «vacío» – como pretendía el resto de Europa en su esfuerzo de aislar España y los españoles (200). La negación del concepto de vacío dentro del discurso de construcción de la identidad en el mundo hispánico es crucial para entender la contribución fundamental que este libro quiere hacer al estado de la cuestión acerca

* ANTONIO FEROS, *Speaking of Spain. The Evolution of Race and Nation in the Hispanic World*, Cambridge/MA: Harvard University Press 2017, 384 p., ISBN 978-0-674-04551-4

de los desarrollos de nación y raza dentro del contexto imperial español, pero también europeo y mundial. Los españoles «trasplantados» en las Américas, juntamente con sus descendientes – los criollos –, constituyen unos actores importantes dentro de la dinámica ibérica analizada a lo largo del libro. A ellos se les llamaba desde el principio «españoles, y por eso era posible hablar de un *de facto*, si no *legal*, derecho de naturaleza español» (26). Al referirse a las Américas, Feros enfatiza que no se trataba simplemente de un nuevo mundo sino también de una «nueva España, que se decía poblada por españoles – no gallegos, vascos, catalanes o castellanos, sino «españoles»» (32).

Los debates alrededor del concepto de raza se desarrollaban en toda Europa, no solamente en España. Pero mientras que las referencias a una «raza blanca» aparecen ya hacia finales del siglo XVII en el mundo de habla inglesa, no es así en el mundo español (50). Allí razones teológicas llevaban a la mayoría de los participantes en el debate acerca de la «diversidad del género humano» a apoyar la teoría bíblica de que todos los hombres descendían de Adán y Eva (51). Lo que había que establecer entonces era cómo la diversidad humana – y con ella el carácter español – se había ido modificando a través del tiempo y por qué. Si por un lado la teoría de la adaptación gradual del ser humano a las distintas zonas climáticas apoyaba la existencia de un carácter propiamente español (debido al nacimiento en la península ibérica), por otro complicaba el hecho de que ese carácter hubiera logrado conservarse intacto en un entorno con otras características climáticas, por ejemplo las Américas (55). «Sin duda, las mezclas biológicas que se asumían que habían tenido lugar (...) eran constantemente invocadas por los extranjeros para poner en duda el carácter europeo del linaje español» (58). Esta consideración forzaría a los españoles a confrontarse con la compleja historia de las varias oleadas de población y conquista que había sufrido la península ibérica, desde los tiempos antiguos hasta los de los Godos, llegando hasta la invasión árabe de tiempos más recientes (60–61).

La presencia de distintos «otros» dentro del ámbito español e hispanoamericano es un aspecto fundamental de los debates acerca de nación y raza. Judíos, árabes, indios, africanos, todos ellos representan aspectos que se buscaban alejar en el esfuerzo de identificar quién era español y quién no. A ellos había que añadirles la extrema complejidad, tanto religiosa como cultural y genética (indígenas,

africanos), y de las muchas variantes presentes por entonces en el imperio español (mestizos, mulatos y castas). En cuanto a las poblaciones de origen judío y musulmán que vivían dentro la península ibérica, Feros abarca temas tan importantes como el de los conversos, los estatutos de pureza de sangre y la Inquisición (78–91), relacionados todos ellos de una forma u otra con el proceso de formación de una identidad española. Del mismo modo, la historia de España está profundamente entrelazada con la historia del Islam. Moriscos, mozárabes, mudéjares – de nuevo – fueron todos temas que jugaron un papel que debe ser tomando en consideración dentro del debate acerca de raza y nación en el mundo hispánico. Por otro lado, también las distintas poblaciones no europeas estaban incluidas – a varios títulos – bajo la autoridad de la corona española en los siglos XVI–XVII; éstos son los indios y los africanos, sin olvidar a los mulatos y mestizos. La discusión de Feros es fascinante pues no se limita a tratar solamente la tríada españoles-indios-africanos, sino que va más allá. En ese sentido, el libro defiende la especificidad del caso español en relación al desarrollo de los otros discursos nacionales y raciales europeos.

De gran importancia resulta la constante referencia del autor a la «república de los indios» como forma de tutelar la situación de los vasallos indígenas de la corona (véase por ejemplo 120 y 130). La conservación del estatus legal de los indios como miembros de una entidad política aparte adquiere particular importancia en el contexto de los debates de finales del XVIII (206). La supervivencia de un cuerpo político distinto al de la «república de los españoles» le permitía a estos últimos seguir tratando a los indígenas de «menores» que aún no habían sido totalmente cristianizados y civilizados para poder ser «vasallos útiles» de la corona (207). El tema de la «república de los indios» es referido de nuevo en el contexto de los debates constitucionales decimonónicos. En Cádiz, «estaba claro a todos [los participantes en la asamblea] que el hablar de la creación de una nueva comunidad de ciudadanos sin incluir a las poblaciones indígenas implicaría en gran medida un rechazo de la historia colonial española y, aun peor, sería una prueba del fracaso del imperio español» (262). Sin embargo, pese a la preocupación acerca de cómo se seguirían defendiendo las libertades de los vasallos indígenas de la corona, el legado gaditano para esos miembros del imperio fue la abolición de la «república de los indios». Al fin y al

cabo, como justamente lo refiere Feros, «ni los criollos, ni los españoles mostraban una preocupación genuina por los indios» (266).

Los cambios acaecidos en el siglo XVIII, ante todo el cambio dinástico de los Austrias a los Borbones, tiene efectos importantes sobre el delicado proceso – siempre en curso – de creación nacional y étnica. Desde el punto de vista del discurso nacionalista, la experiencia española de este siglo es parecida a la de otras regiones europeas. Sin embargo, a diferencia de lo que pasaba en el resto de Europa en donde las discusiones iban hacia la definición de un carácter distinto a lo del resto de las identidades nacionales, los españoles insistían en su semejanza con el resto de los europeos (154). En contraste con los esfuerzos españoles de identificarse con los otros habitantes y naciones europeas, muchas de las visiones sobre los españoles por parte de los europeos eran extremadamente negativas (en pp. 176–178 Feros hace referencia al Abbé Raynal, Masson de Morvilliers, Buffon). La reacción a ese crítica exasperada de clara derivación de lo que se ha llamado «leyenda negra» – aunque Feros nunca utiliza ese término – lleva a los españoles una vez más a volver su mirada hacia el pasado con el objetivo de responder a sus detractores (179). El debate incluye también diferencias de género al incluir, como en los autores Benito Jerónimo Feijóo y Inés Joyes y Blake (182–183), la defensa de la mujer española – «ya que por entonces los contemporáneos reconocían que la reproducción biológica de la nación dependía de las calidades de «sus» mujeres» (182). Por cierto, «no obstante hubiesen varios otros «europeos blancos» en España, los españoles decimonónicos se inventaron una nación pura en su origen, blanca, y que además, a fuerza de la naturaleza y de la ideología, estaba localizada en Europa» (189).

¿Qué sucedía entonces con los españoles que vivían fuera de la península? La localización geográfica originaria del carácter español es un punto central para entender los debates constitucionales

de principios del XIX. La pregunta central de la parte final del libro es «cómo esas ideas [de nación pura, blanca y europea] afectaban a la visión de los españoles de las Américas» (189). Mientras que los españoles se veían a sí mismos como «españoles, blancos y europeos», cada vez más alejados y distintos de sus «hermanos» americanos, algo parecido estaba pasando entre los criollos, que empezaron a verse como americanos blancos, política y étnicamente más cercanos a los colonos ingleses de Norteamérica (que habían tomado cartas en contra de la opresión de la metrópolis británica). En otras palabras, se estaba empezando a articular «una especie de patriotismo criollo, algo que ya no era simplemente cultural sino también político» (230–231).

Por todo ello, *Speaking of Spain* es un libro de gran interés, donde el autor se concentra sobre la narrativa de los eventos para luego pasar a un análisis profundo de los mismos en relación a los dos temas principales del libro. Una lectura densa, compleja, de gran aporte desde el punto de vista de la investigación y, en fin, una lectura que empuja el lector a plantearse toda una serie de preguntas sugerentes para desarrollar nuevas y originales líneas de investigación para el futuro.

Si bien el libro es decididamente interesante bajo varios puntos de vista, hay que hacer unas consideraciones finales acerca de algunas decisiones editoriales del mismo. *Speaking of Spain* carece de bibliografía final, por lo que se hace necesario recopilar las referencias bibliográficas de interés a medida que van discurrendo por las notas al texto. En cuanto al índice final, precisa mejorar su exhaustividad. Me ha llamado particularmente la atención el caso del representante de Asturias en la asamblea constitucional de Cádiz, Agustín de Arguelles, cuyas referencias en la p. 356 son incompletas ya que faltan las referencias a las pp. 262, 265, 270, y 277.

